



Maipú, martes 04 de octubre del 2022

*Vistos y teniendo presentes, las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y, conforme a lo dispuesto en el artículo 26, inciso 16: “ **Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio**”, se ordena lo siguiente:*

ORDEN DEL DÍA N° 148/2022

1. Cítese en carácter obligatorio, a Segunda y Novena Compañías en pleno, con sus respectivas unidades, a desfile Ciudadano Cerrillos 2022.
2. Fecha: Sábado 08 de Octubre del 2022.
3. Horario: 10:30 horas, en el punto de citación.
4. Lugar de citación: Avenida Las Torres (entre 5 de Abril y Caletera Américo Vespucio).
5. Tenida N°1.
6. Estandarte del Cuerpo de Bomberos de Maipú, con sus respectivos escolta estandarte, los que serán nombrados el mismo día por el Oficial a Cargo del Desfile.



7. Los Señores Capitanes, deben velar por que el material mayor, voluntarias y voluntarios se encuentren impecables y una actitud acorde a la actividad.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.



ANDRÉS ALEGRÍA TOLEDO
Comandante

Sfm/Comandante
Distribución Habitual